



BUIN, 14 ENE 2011

DECRETO AR. N° 46 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 165 de fecha 01 de Julio de 2010, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata asimilado al Grado 10° de la Planta Profesionales, a doña Rachel Adriana Alvarado Villablanca, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2010.

2.- El Decreto AR. N° 296 de fecha 05 de Octubre de 2010, mediante el cual se pone termino al nombramiento a contrata asimilado al Grado 10° de la Planta Profesionales de doña Rachel Adriana Alvarado Villablanca, a contar del 01 de Octubre de 2010.

3.- El Decreto AR. N° 308 de fecha 02 de Noviembre de 2010, mediante el cual se aprueba el contrato a honorarios suscrito con doña Rachel Adriana Alvarado Villablanca, para prestar servicios profesionales en la Dirección de Transito, por Cometidos Funcionarios del Acuerdo N° 273 de fecha 25 de Enero de 2010, a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2010.

4.- Que es necesario nombrar a contrata a doña Rachel Adriana Alvarado Villablanca, para que efectúe labores profesionales en la Dirección de Transito y Transporte Publico.

5.- Que el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

6.- El Memorando N° 54 de fecha 11 de Enero de 2011, enviado por la Directora de Transito, mediante el cual solicita al señor Alcalde autorizar el nombramiento a contrata de doña Rachel Alvarado Villablanca, para efectuar labores profesionales en la Dirección de Transito, a contar del 01 de Enero de 2011.

7.- La resolución del señor Alcalde.

8.- El Decreto Ex. N° 68 de fecha 12 de Enero de 2011, mediante el cual concede Feriado Legal a doña Evangelina Alegría Olave – Secretaria Municipal, por los días 13 y 14 de Enero de 2011, ambas fechas inclusive, nombrando como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso – Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento a contrata a doña **RACHEL ADRIANA ALVARADO VILLABLANCA**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] Ingeniero de Ejecución en Transporte y Transito, para que efectúe labores profesionales en la Dirección de Transito y Transporte Publico, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicha nombramiento se efectúa asimilado al Grado 9° de la Planta Profesionales de este Municipio.

3.- Dejase establecido que la funcionaria cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica. Por impostergables razones de buen servicio, la funcionaria asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que la funcionaria señalada, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

4.- Páguese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO ETCHVERRY DUHALDE
ALCALDE